

COMPañIA DE TRANSPORTE ÑAMURALTI CIA. LTDA

Déleg - Cañar-Ecuador



Of. No. 002CTÑCL09

Dr. Oscar O. Toledo Molina
NOTARIO PRIMERO

Déleg, 18 de Febrero del 2009.

Sr.
Leandro David Fajardo Bautista
Ciudad:-

De mis consideraciones:

Aprovecho la oportunidad, para comunicarle a Ud. Que la Compañía de Transporte "ÑAMURALTI CIA LTDA" en sesión de junta general de socios celebrada el día miércoles 18 de febrero del 2009, procedió a reelegirle y posesionarle como **GERENTE- SECRETARIO** de dicha institución, por el periodo comprendido en los estatutos esto es de dos años.

La referida Compañía se constituyo legalmente, mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Público Segundo del Cantón Azogues, Dr. Rolando Ruiz, el día 25 de Mayo de 1997, habiéndose inscrito en el registro de la propiedad del Cantón Déleg, en cuyo cargo se encuentra el registro mercantil el día 02 de abril de 1997, bajo el Número cero cero uno.

En su calidad de Gerente de la Compañía le corresponde a Ud. la representación Legal, judicial y extrajudicial de la referida Compañía, siendo sus deberes y atribuciones las establecidas en los estatutos y en la Ley de Compañías.

El presente Nombramiento debidamente aceptado e inscrito en el registro mercantil le servirá de credencial para sus actuaciones.

Atentamente,

Edmundo S. Castillo H.
PRESIDENTE

Acepto el cargo conferido y prometo desempeñar fiel y legalmente.

Leandro David Fajardo Bautista.
GERENTE SECRETARIO



CER ---
SIGUE

T I F I C O: Que bajo el N.- 2, del REGISTRO MERCANTIL, queda inscrito el Nombramiento y Aceptación que antecede. - Déleg, 3 de marzo del 2009.- Doctor Hugo Robles López.- REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.



A large, stylized handwritten signature in black ink, likely belonging to Dr. Hugo Robles López.



JOY FE: Que la fotocopia que antecede en foja(s)
s igual al Original por haber comprobado su exactitud.

Déleg, a de 03 MAR 2009 del 2009

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Dr. Oscar O. Toledo Molina".

Dr. Oscar O. Toledo Molina
Notario Primero del Cantón Deleg

